



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA No. 002-2023-2025**

Ciudad Universitaria, a las catorce horas del día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Extraordinaria No. 002-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

**Punto I. Comprobación del quórum.**

El Sr. Decano verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de ocho (8) miembros presentes; seis (6) propietarios y dos (2) suplentes:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Dr. Luis Gilberto Parada Gómez	Decano	X	
Dr. José Nerys Funes Torres	Vicedecano	X	
Licdo. Carlos Alberto Elías Ortiz	Representante Docente Propietario	X	
Lic. José Ruperto Linares Valle	Representante Docente Propietario	X	
M.Sc. Diego Francisco Chicas Baños	Representante Docente Suplente		X
Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez	Representante Profesional no Docente Propietario	X	
Lieda. Laura Georgina Vásquez Gonzales	Representante Profesional no Docente Propietario		X
Lieda. Luz Marina Ramírez Rivas	Representante Profesional no Docente suplente		X
Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Alisson Stacy Monroy Galica	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Kency Iveth Orellana Mendoza	Representante estudiantil Suplente	X	
Br. Sara Isabel Alvarado Córdova	Representante estudiantil Suplente		X

**Punto II. Lectura y aprobación de agenda.**

El Decano presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

**Punto III. Informes**

- a) Informe de estancia de Investigación del [REDACTED]
- b) Informe de participación en EMALCA de la [REDACTED]

**Punto IV. Asuntos Académicos**

**Literal a) Nombramiento del Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado en modalidad Trabajo de Investigación titulado “Biodiversidad de Lepidópteros diurnos en la Finca El Carmen, Cantón La Flores, Tonacatepeque, San Salvador, El Salvador”, desarrollada por [REDACTED] con carné Número MC09142, estudiante de la Licenciatura en Biología.**

**Acuerdo No. 104, Punto IV, Literal a),**

Conocida la solicitud de Nombramiento del Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado en modalidad Trabajo de Investigación titulado “Biodiversidad de Lepidópteros diurnos en la Finca El Carmen, Cantón La Flores, Tonacatepeque, San Salvador, El Salvador”, desarrollada por [REDACTED] con carné Número MC09142, estudiante de la Licenciatura en Biología enviada por la [REDACTED] Coordinador de Procesos de Trabajo de Graduación. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 53 del Reglamento General



de Sistemas de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar y ratificar el Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado en modalidad Trabajo de Investigación titulado **“Biodiversidad de Lepidópteros diurnos en la Finca El Carmen. Cantón La Flores. Tonacateque, San Salvador, El Salvador”**, desarrollada por [REDACTED] con carné Número MC09142, estudiante de la Licenciatura en

**Biología** según detalle:

- [REDACTED] (Docente asesor)
- [REDACTED] (Interno)
- [REDACTED] (Interno)

**Literal b)** Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Investigación titulado: **“Caracterización morfométrica alar en poblaciones de *Triatoma dimidiata* (Hemiptera: Reduviidae: Triatominae) de El Salvador”** a favor de la [REDACTED] carnet CM 15139 y el [REDACTED] carnet GM 15076 estudiantes de la Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 105, Punto IV, Literal b),**

Conocida la solicitud de ratificación de notas parciales y finales de Trabajo de Grado, en modalidad Trabajo de Investigación titulado: **“Caracterización morfométrica alar en poblaciones de *Triatoma dimidiata* (Hemiptera: Reduviidae: Triatominae) de El Salvador”** a favor de la [REDACTED] carnet CM 15139 y el [REDACTED] carnet GM 15076 estudiantes de la Licenciatura en Biología y de conformidad a lo establecido en el Artículo 209 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Ratificar las Notas Parciales y Nota Final del Trabajo de Grado en modalidad Trabajo de Investigación titulado: **“Caracterización morfométrica alar en poblaciones de *Triatoma dimidiata* (Hemiptera: Reduviidae: Triatominae) de El Salvador”** a favor de la [REDACTED] carnet CM 15139 y el [REDACTED] carnet GM 15076 estudiantes de la Licenciatura en Biología según detalle:

EVALUACIÓN	%	NOTA	PONDERACIÓN
a. Documento escrito del proyecto de Trabajo de Grado.	20	8.7	1.74
b. Presentación y evaluación del proyecto de Trabajo de Grado.	10	8.9	0.89
c. Desarrollo del Trabajo de Grado.	20	9.5	1.90
d. Documento escrito final del Trabajo de Grado.	35	8.4	2.94
e. Defensa pública del Trabajo de Grado.	15	8.7	1.30
<b>Notal final</b>			<b>8.8</b>

**Literal c)** Solicitud de revocatoria del Acuerdo No. 792, Punto IV, Literal g) del Acta No. 032-2021-2023, mediante el que se aprobó el Tribunal Evaluador del Trabajo de Investigación a favor del [REDACTED] carnet RM06059, estudiante de la Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 106, Punto IV, Literal c),**

Conocida la solicitud de revocatoria del Acuerdo No. 792 punto IV, Literal g) del acta No. 032-2021-2023 mediante el que se aprobó el Tribunal Evaluador del Trabajo de Investigación a favor del [REDACTED] carnet RM06059, estudiante de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**



Revocar el **Acuerdo No. 792 punto IV, Literal g) del acta No. 032-2021-2023** de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, sobre la ratificación de nombramiento de Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado titulado: “Identificación de Sitios Prioritarios para la Conservación en el Área Natural Protegida Colima”, a favor de [REDACTED] **carné No. RM06059**, de la Licenciatura en Biología.

**Literal d)** Nombramiento de Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en modalidad de Trabajo de Investigación “Identificación de Sitios Prioritarios para la Conservación en el Área Natural Protegida Colima, Departamento de Cuscatlán, El Salvador.” a favor del [REDACTED] **carnet RM06059**, y del [REDACTED] **carnet DB06004** estudiantes de la Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 107, Punto IV, Literal d),**

Conocida la solicitud de nombramiento de Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en modalidad de Trabajo de Investigación “Identificación de Sitios Prioritarios para la Conservación en el Área Natural Protegida Colima, Departamento de Cuscatlán, El Salvador.” a favor del [REDACTED] **carnet RM06059**, y del [REDACTED] **carnet DB06004** estudiantes de la Licenciatura en Biología enviada por el [REDACTED] Coordinador de Procesos de Trabajo de Graduación de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento Gestión-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar y ratificar el Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo de Investigación “Identificación de Sitios Prioritarios para la Conservación en el Área Natural Protegida Colima, Departamento de Cuscatlán, El Salvador.” a favor del [REDACTED] **carnet RM06059**, y del [REDACTED] **carnet DB06004** estudiantes de la Licenciatura en Biología, según detalle:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

**Literal e)** Prorroga retroactiva para finalizar Trabajo de Investigación a favor del [REDACTED] **carnet RM10010**, estudiante de Licenciatura en Biología.  
**no conoció del punto**

**Acuerdo No. 108, Punto IV, Literal e),**

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo, para finalizar el Trabajo de Grado, en modalidad Trabajo de Investigación, a favor del [REDACTED] **carné RM10010**, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 204 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Grado de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar el Trabajo de Grado modalidad Trabajo de Investigación titulado: “**Caracterización de microhábitats de *Bolitoglossa heireoreias* (Caudata:Plethodontidae) en el Parque Nacional Montecristo, Santa Ana, El Salvador**”; a favor del [REDACTED] **carnet RM10010**, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el período: **Desde el año 2017 hasta el ciclo I-2024.**

**Literal f)** Ratificación de dictamen de equivalencias correspondiente al CICLO PAR 2020 a favor del [REDACTED] **carnet MS18060**.



**Acuerdo No. 109, Punto IV, Literal f),**

Conocida la solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según el siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	MS18060			Ingeniería Industrial (110502-2017) Fac. ING. Y ARQ-	Lic. en Geofísica (L10901-2005)) Fac. CC. NN. Y MAT.

**Literal g)** Ratificación de Dictamen de Equivalencia, CICLO IMPAR 2023 a favor de la [REDACTED] carnet DM19006

**Acuerdo No. 110, Punto IV, Literal g)**

Conocida la solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de dos folios certificado según el siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	DM19006			Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia (L10306P-2018) Fac. CC. Agronómicas	Lic. en Ens. de las CC Naturales (L10906AD-2016)) Fac. CC. NN. Y MAT.

**Literal h)** Solicitud de cambio de miembro del Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en modalidad de Trabajo de Investigación de [REDACTED] carnet CG12003, estudiante de la Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 111, Punto IV, Literal h),**

Conocida la solicitud de modificación de Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en modalidad de Trabajo de Investigación a favor de la [REDACTED] carnet CG12003, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

A. Nombrar y ratificar el Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo de Investigación titulado "Diversidad de la Clase Bryopsida en el bosque nebuloso y bosque subcaducifolio del Parque Nacional Montecristo, El Salvador", a favor de [REDACTED] carnet CG12003, estudiante de la Licenciatura en Biología, estudiante de la Licenciatura en Biología, según detalle:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]



**El Lic. Elías no conoció del punto**

**Literal i).** Solicitud de Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Matemática Fundamental de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**Acuerdo No. 112, Punto IV, Literal i),**

Conocida la solicitud de Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Matemática Fundamental de la Escuela de Matemática. Junta Directiva haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 y 33 del reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

A. Aprobar la actualización del **Plan de Estudios de la Maestría en Matemática Fundamental de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática** el cual consta de 57 folios certificados según documento anexo.

B. Remitir al Honorable Consejo Superior Universitario la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Matemática Fundamental de la Escuela de Matemática.

**Literal j).** Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**Acuerdo No. 113, Punto IV, Literal j)**

Conocida la solicitud Aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 y 33 del reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

A. Aprobar del **Plan de Estudios de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.** el cual consta de 51 folios certificados según documento anexo.

B. Remitir al Honorable Consejo Superior Universitario el Plan de Estudios de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**V. Asuntos Administrativos- Financieros**

**Literal a)** Ratificación del acuerdo de Decanato N° 011-2023-2027 sobre nombramiento del Jefe de Administrador/a Financiero/a de la Facultad. Punto sale de agenda para ser discutido en la próxima sesión.

**Literal b).** Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 012-24/2023-2027 sobre nombramiento de Coordinadora de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**No. 114 Punto V, Literal b)**

Conocido el acuerdo de Decanato No. 012-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda**:

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 012-24/2023-2027.

**Literal c).** Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027 sobre nombramiento de Gestor de Compras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.



**No. 115 Punto V, Literal c),**

Conocido el acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027.

**Literal d).** Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027 sobre nombramiento del Jefe de Planificación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**No. 116 Punto V, Literal d),**

Conocido el acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027.

**Literal f).** Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027 sobre nombramiento de la Asistente de Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**No. 117 Punto V, Literal f),**

Conocido el acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027.

**Literal h).** Solicitud de contratación de Asistente de Decanato y Vicedecanato.

**No. 118 Punto V, Literal h)**

Conocida la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre la autorización de contratación de Asistente de Decanato y Vicedecanato, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y uno (1) voto en abstención, **acuerda:**

A. Aprobar la Contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal, a la Licda. Cindy del Carmen Chacón Barahona, como Asistente de Decanato y Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el periodo del 16 de enero al 20 de diciembre de 2024, según detalle siguiente:

Nombre / Cargo / Salario / Periodo de contratación / Horario	Funciones
<p><b>NOMBRE:</b> [REDACTED]</p> <p><b>CARGO:</b> Asistente de Decanato y Vicedecanato de la Facultad.</p> <p><b>SALARIO:</b> [REDACTED]</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar la agenda de trabajo del Sr. Decano y Sr. Vicedecano.</li> <li>2. Asistir al Decanato y Vicedecano de la Facultad en las diferentes actividades que desarrollan.</li> <li>3. A cargo del correo institucional del Señor Decano y Sr. Vicedecano.</li> <li>4. Atender y orientar las solicitudes de las distintas instancias de la comunidad universitaria y del público visitante presencial o por los medios de comunicación establecidos de Decanato y Vicedecanato.</li> <li>5. Elaborar y tramitar toda la correspondencia del Decanato y Vicedecanato.</li> <li>6. Realizar las requisiciones de material de oficina y suministros, así como su resguardo y administración del Decanato.</li> </ol>



<p><b>PERIODO DE CONTRATACIÓN:</b> Del 16 de enero al 20 de diciembre de 2024.</p> <p><b>HORARIO:</b> De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o según se requiera por el jefe inmediato.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Encargada de las series documentales tanto física como digital del Decanato y Vicedecanato, así como de su archivo.</li> <li>8. Remitir anualmente las series documentales de Decanato y Vicedecanato al Archivo General de la Facultad.</li> <li>9. Resguardar y dar un buen uso al equipo que se ponga a su disposición.</li> <li>10. Colaborar con la elaboración de borradores de Acuerdos de Junta Directiva asignados por el secretario de la Facultad cuando se requiera.</li> <li>11. Otras funciones afines con el puesto que le asigne el jefe inmediato.</li> </ol>
<p><b>JEFE INMEDIATO:</b></p>	<p>Decano y Vicedecano.</p>

**Fuente de financiamiento:** Fondo General-Rubro 51

**Literal i).** Solicitud de contratación de Vigilante de la Facultad.

**No. 119 Punto V, Literal i) del Acta No. 002-2023-2025**

Conocida la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre la autorización de contratación de Vigilante, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Aprobar la Contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal, al **Sr. Luis Alonso Coreas**, como Vigilante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el periodo del 16 de enero al 31 de diciembre de 2024, según detalle siguiente:
  1. Nombre: [REDACTED]
  2. Cargo: **Vigilante**
  3. Periodo: **del 16 de enero al 31 de diciembre de 2024.**
  4. Fuente de Financiamiento: **Fondo General**
  5. Modalidad de Contratación: **Servicios Personales de Carácter Temporal**
  6. Remuneración Mensual: [REDACTED]
  7. Jefe inmediato: **Coordinador de Servicios Generales**
  8. Horario Asignado: **De lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm, o según lo requiera la institución.**
  9. **Fuente de financiamiento:** Fondo General-Rubro 51

**Literal j).** Solicitud de contratación de Asistente de Recursos Humanos de la Facultad

**No. 120 Punto V, Literal j)**

Conocida la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre la autorización de contratación de Asistente de Recursos Humanos, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

- A. Aprobar la Contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal, a la Licda. Gabriela Alejandra Ortiz Carrillo, como Asistente de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el periodo del 16 de enero al 20 de diciembre de 2024, según detalle siguiente:

[REDACTED]



Nombre / Cargo / Salario / Periodo de contratación / Horario	Funciones
<p><b>NOMBRE:</b> [REDACTED]</p> <p><b>CARGO:</b> Asistente de Recursos Humanos de la Facultad.</p> <p><b>SALARIO:</b> [REDACTED]</p> <p><b>PERIODO DE CONTRATACIÓN:</b> Del 16 de enero al 20 de diciembre de 2024.</p> <p><b>HORARIO:</b> De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o según se requiera por el jefe inmediato.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención al público.</li> <li>2. Recepción de correspondencia de la unidad y atención al personal.</li> <li>3. Encargado de elaboración de planillas de salarios mecanizadas y manuales, bonificaciones, aguinaldo, tiempos integrales, tiempos adicionales, Servicios Profesionales no Personales, Horas extra, dietas, prestaciones económicas y otros del personal de la FCNM.</li> <li>4. Elaboración y tramite de Planilla Única previsionales de AFP, INPEP e ISSS, para el pago de las obligaciones con dichas instituciones.</li> <li>5. Recepcionar, revisar y ejecutar las diferentes órdenes de descuento de los empleados de la FCNM.</li> <li>6. Ejecutar las altas y bajas del personal administrativo y docente.</li> <li>7. Recepcionar, revisar y ejecutar los movimientos de altas y bajas de empleados de la FCNM.</li> <li>8. Realizar la conciliación de planillas con contabilidad.</li> <li>9. Generar el reporte mensual de Renta para del personal de la FCNM, para enviarlo a tesorería.</li> <li>10. Apoyar en la elaboración de la información solicitada por la unidad de acceso a la información pública.</li> <li>11. Tramitar con tesorería el pago de multas resulta de planillas previsionales del ISSS, AFP, INPEP.</li> <li>12. Tramitar cálculos de mora de las planillas previsionales del ISSS y AFP, que se pagan extraordinariamente, (Famosas Colitas, mensualmente) evitando el pago excesivo de multas y pasar el dato a la unidad financiera para su cuantificación en la ejecución financiera.</li> <li>13. Levantamiento de inventario de planillas pendientes de pago ya sea de salario, Tiempo Integral, adicional, dietas, SPNP, etc.</li> <li>14. Auditar los expedientes laborales en el sistema on-line, y hacer las prevenciones correspondientes.</li> <li>15. Actualizar los expedientes del personal en el Sistema de Recursos Humanos CIMAT.</li> <li>16. Otras funciones que le solicite el coordinador/a de RRHH/ y Decano.</li> </ol>
	<p><b>Acceso a los siguientes Sistemas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema Prometeo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo de Recursos Humanos (Planillas)</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>JEFE INMEDIATO:</b></p>	<p>Coordinador/a de Recursos Humanos de la Facultad.</p>

**Fuente de financiamiento:** Fondo General-Rubro 51

**Literal k).** “Solicitud de nombramiento de Secretaria de la Escuela de Matemática para el período del 16 de enero de 2024 al 27 de octubre de 2027.”

**No. 121, Punto V, Literal k)**

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**





- A. Nombrar a la [REDACTED] Docente Universitario PUII T.C. como **Secretaria de la Escuela de Matemática** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 16 de enero de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027.  
Sobresueldo: [REDACTED]  
Partida : 234-003

**Literal l).** “Solicitud de nombramiento de Secretaria de la Escuela de Biología para el período del 16 de enero de 2024 al 27 de octubre de 2027.”

**No. 122, Punto V, Literal l),**

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar a la [REDACTED] Docente Universitario PUII T.C. como **Secretaria de la Escuela de Biología** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 16 de enero de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027.  
Sobresueldo: [REDACTED]  
Partida: 234-001

**Literal m).** “Solicitud de nombramiento de Secretario de la Escuela de Física para el período del 16 de enero de 2024 al 27 de octubre de 2027.”

**Acuerdo No. 123, Punto V, Literal m),**

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar al [REDACTED] Docente Universitario PUIII T.C. como **Secretario de la Escuela de Física** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 16 de enero de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027.  
Sobresueldo: [REDACTED]  
Partida: 234-002

**Literal n).** “Solicitud de nombramiento de Secretario de la Escuela de Química para el período del 16 de enero de 2024 al 27 de octubre de 2027.”

**Acuerdo No. 124, Punto V, Literal n),**

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar al [REDACTED] Docente Universitario PUII T.C. como **Secretario de la Escuela de Química** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 16 de enero de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027.  
Sobresueldo: [REDACTED]  
Partida: 234-004



**VI. Permisos y Misiones Oficiales.**

**Literal a).** Solicitud de permiso como docente becado para estudios de postgrado (PhD) para el año fiscal 2024 a favor del [REDACTED] Docente de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**Punto sale de agenda para ser discutido en la próxima sesión.**

**VII. Funcionamiento**

**Literal a).** Incapacidad médica de [REDACTED] del periodo del 8 de enero al 16 de febrero de 2024.

**Acuerdo No. 125, Punto VI, Literal a)**

Conocida la solicitud enviada por la Secretaria de la Facultad sobre incapacidad médica por el periodo de 40 días del 08 de enero al 16 de febrero de 2024, emitida por el ISSS a favor de la [REDACTED] secretaria de la Facultad y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Ratificar de incapacidad médica por 40 días, del 08 de enero al 16 de febrero de 2024; emitida por el ISSS a favor de la [REDACTED] secretaria de la Facultad.

**Literal b).** Solicitud de autorización para el pago de multas de planillas previsionales durante el año 2024.

**Punto sale de agenda para ser discutido en la próxima sesión.**

**Literal c).** Solicitud de préstamo de auditorio por parte del Sector Estudiantil de la Junta Directiva.

**Acuerdo No. 126, Punto VII, Literal c),**

Conocida la solicitud del Sector Estudiantil ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al préstamo del auditorio de la Facultad. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Autorizar el préstamo del auditorio al Sector Estudiantil ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 17 de enero al 16 de febrero de 2024 para desarrollar el curso de Refuerzo y nivelación.

**Literal d).** Solicitud de recursos financieros para desarrollar actividades académicas por parte del sector estudiantil de la Junta Directiva.

**Punto sale de agenda para ser discutido en la próxima sesión.**

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las diecisiete horas con quince minutos del día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

  
Dr. José Nerys Funes Torres  
SECRETARIO-ESPECIAL FCNM  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Matemática



[REDACTED]